

## CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ” 2025

Con fundamento en el Acuerdo por el que se instituye este reconocimiento, de fecha 14 de febrero de 2003, publicado en *Gaceta UNAM* el 17 del mismo mes y año, y conforme a las adendas de fecha 8 de marzo de 2004 y 14 de enero de 2008, se emite la siguiente convocatoria.

### BASES

**PRIMERA.** El reconocimiento consiste en la entrega de un diploma y una medalla alusiva.

**SEGUNDA.** La comunidad de cada facultad, escuela, instituto, centro, plantel de bachillerato y dependencia que cuente con servicios académicos, así como las áreas de creación artística y extensión de la cultura, podrán proponer a las candidatas que consideren merecedoras a dicha distinción. Las propuestas se harán llegar a los consejos técnicos, internos, asesores o equivalentes, según corresponda, quienes decidirán otorgar el reconocimiento a la universitaria que haya sobresalido o contribuido significativamente en alguna de las funciones sustantivas de la Universidad, sean profesoras, investigadoras, técnicas académicas o profesionistas especializadas en creación artística o extensión de la cultura.

**TERCERA.** La persona titular de cada entidad o dependencia deberá hacer llegar a la Rectoría, a través de la Secretaría General, a más tardar el 11 de diciembre de 2024, el nombre de la universitaria seleccionada como acreedora a este reconocimiento.

**CUARTA.** El reconocimiento será entregado en la ceremonia del 7 de marzo de 2025, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

### REQUISITOS

Para ser candidata a recibir este reconocimiento deberá:

- Tener un nombramiento de académica definitiva (profesora, investigadora o técnica académica). En el caso de las áreas de creación artística y extensión de la cultura, tener una responsabilidad especializada en su campo, encontrarse en pleno ejercicio de sus actividades profesionales y contar con una labor artística, de difusión y extensión de la cultura, continua y sostenida, por lo menos en los últimos 5 años.
- Encontrarse en pleno ejercicio de sus actividades académicas o profesionales.
- Haber sobresalido o contribuido significativamente en alguna de las funciones sustantivas de la Universidad.
- No haber recibido este reconocimiento con anterioridad.
- Ser propuesta, según corresponda, por el consejo técnico, interno, asesor o equivalente de su entidad o dependencia de adscripción.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 24 de octubre de 2024.  
El Rector

**DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS**